



En la 34 FILAH, presentan los primeros pasos del Catálogo de Lugares Sagrados del Gran Nayar

- La iniciativa del INAH deriva del decreto presidencial que protege, reconoce, preserva y salvaguarda el paisaje ritual de los pueblos Wirárika, Náayeri, O'dam y Mexikan
- El tema se abordó dentro del Foro Justicias, Derechos Culturales y Peritajes, en el Museo Nacional de Antropología

El pasado Día Internacional de los Pueblos Indígenas se firmó el decreto presidencial que protege, reconoce, preserva y salvaguarda los lugares y sitios sagrados, así como las rutas de peregrinación de los pueblos Wirárika, Náayeri, O'dam y Mexikan, particularmente Isla del Rey, en San Blas, Nayarit; Isla del Alacrán, en Chapala, Jalisco; Cerro Gordo, San Bernardino, de Milpilla, en Durango; Wirikuta, en Real de Catorce, San Luis Potosí; y Santa Catarina, en Jalisco.

En este contexto, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Coordinación Nacional de Antropología, inició los trabajos del Catálogo de Lugares Sagrados, iniciativa que fue presentada en el Foro Justicias, Derechos Culturales y Peritajes, en el marco de la 34 Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH).

En la mesa, realizada en el Auditorio Tláloc del Museo Nacional de Antropología, los investigadores adscritos a este recinto y al Centro INAH Jalisco, Johannes Neurath y Gladys Abascal Johnson, así como los directores de los Centros INAH San Luis Potosí y Durango, Hugo Cotonieto Santeliz y Antonio Reyes Valdez, enfatizaron que el decreto presidencial es una respuesta a la movilización de estos pueblos desde la primera década de este siglo, por la defensa de sus lugares sagrados frente a diversas amenazas que afectan o ponen en riesgo su persistencia física y cultural.

Fue a partir de asambleas, presididas por autoridades tradicionales de estas comunidades, que se acordó solicitar al Gobierno de México la emisión de un decreto presidencial que reconociera y protegiera a sus lugares, sitios sagrados y rutas de peregrinación, como un paso necesario para adoptar medidas para su preservación.



El Catálogo de Lugares Sagrados es un proyecto de investigación, registro etnográfico y cartográfico, documentación y sistematización de información, que involucra a la Coordinación Nacional de Antropología del INAH y a cinco Centros INAH (San Luis Potosí, Durango, Jalisco, Nayarit y Zacatecas); de manera que la institución se apoya en sus arqueólogos y antropólogos para generar esta base, la cual servirá para sustentar acciones de salvaguardia.

El antropólogo Johannes Neurath destacó que no solo es el comienzo, toda vez que son miles los lugares considerados sagrados por los pueblos Wirárika, Náayeri, O'dam y Mexikan. Para dimensionar este universo puede hablarse de un centenar de comunidades, y cada una puede contar con hasta 300 espacios significativos en su paisaje y vida ritual, por lo que deben priorizarse aquellos que podrían verse afectados por obras de infraestructura o saqueo, dijo.

Ejemplo de lo anterior es el registro hecho en la comunidad wirárika de San Sebastián Teponahuaxtlan, municipio de Mezquitic, Jalisco. La antropóloga Gladys Abascal Johnson señaló que tan solo aquí se han levantado 122 fichas, 100 correspondientes a sitios sagrados, ocho a *tukipa* (centros ceremoniales de forma circular), dos a *teyupanie* (iglesias o capillas), dos a *caxarianie* y cinco a patios familiares, especie de *tukipa*, pero de grupos de parentesco.

“Independientemente de que sea un proyecto prioritario, derivado del decreto presidencial, tenemos el compromiso con las comunidades. Al visitar un lugar sagrado se deja una ofrenda, dentro de la lógica del costumbre, entonces, si no cumplimos, los ancestros y las deidades van sobre nosotros. El Plan de Justicia se da en la lógica del costumbre”, indicó Neurath.

El catálogo, que parte una metodología consensuada por los académicos partícipes de la iniciativa, también es validado en las asambleas comunitarias y se comparte con otros actores, como los ejidatarios mestizos, por lo que se trata de un ejercicio transversal, sostuvieron los directores de los Centros INAH San Luis Potosí y Durango, Hugo Cotonieto y Antonio Reyes.

Al respecto, Cotonieto Santeliz expresó que “los lugares sagrados están vinculados con los ancestros, los cuales son diversos y, por tanto, existe una pluralidad de espacios rituales. Cada comunidad está poniendo de manifiesto cuál es su interés para priorizar la salvaguarda de unos sitios sobre otros; cada una se enfrenta en el exterior a distintos problemas, no es lo mismo hacerlo con una minera que con una deforestación. En ese sentido, entendemos y atendemos sus demandas en el avance de la catalogación.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



“El Catálogo de Lugares Sagrados deberá ser un inventario vivo, tendrá que alimentarse constantemente, por lo que debe ir más allá de una respuesta al Plan de Justicia o un tema aislado de investigación, sino plantearse al interior del INAH como un eje de estudio para la protección del patrimonio inmaterial y biocultural, que permita la consecución de su desarrollo”, concluyó.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@INAHmx](#)

X Corp: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)

